ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4695

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1314/2017, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN PIH 03 Y PIH 04, Y ADECUACIÓN DE LAS SALIDAS DE PIH 01 Y PIH 02, EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN PARQUE INDUSTRIAL HERNANDARIAS, EN EL DISTRITO DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, AL CONSORCIO SUR (OPEL DEL ING. CARLOS IRENEO SENA CÁCERES – INPROCON S.R.L. – ARCAL S.R.L.).

Asunción, 28 de setiembre de 2017

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1314/2017, con ID N° 332212, para Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión PIH 03 y PIH 04, y Adecuación de las Salidas de PIH 01 y PIH 02, emergentes del Centro de Distribución Parque Industrial Hernandarias, en el Distrito de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 4552/2017 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas doce firmas, según Acta N° 042/2017 de fecha 18 de agosto de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 39234 de fecha 31 de julio de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional al Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Ireneo Sena Cáceres – Inprocon S.R.L. – Arcal S.R.L.), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1314/2017, al Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Ireneo Sena Cáceres – Inprocon S.R.L. – Arcal S.R.L.), para Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión PIH 03 y PIH 04, y Adecuación de las Salidas de PIH 01 y PIH 02, emergentes del Centro de Distribución Parque Industrial Hernandarias, en el Distrito de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, por un monto total de ₲ 4.766.810.439 (guaraníes cuatro mil setecientos sesenta y seis millones ochocientos diez mil cuatrocientos treinta y nueve), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente